

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

A. DATOS GENERALES

1. Código del Puesto: 23020000
2. Denominación del Puesto: Dirección de Soluciones Tecnológicas
3. Característica Ocupacional: Director de Área
4. Nivel: MC4

B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

B.1 Identificación del Puesto

5. Unidad Administrativa: Dirección General de Tecnologías de la Información
6. Rama de Cargo/Tipo de Función: Informática
7. Tipo de Nombramiento: Confianza
8. Tipo de Puesto: Libre Designación
9. Puesto del Superior Jerárquico: Dirección General de Tecnologías de la Información

B.2 Objetivo General del Puesto

10. Objetivo: Planear y administrar la infraestructura informática del Instituto para ofrecer servicios de cómputo y telecomunicaciones eficaces y continuos a las Unidades Administrativas y alineados con las estrategias Institucionales.

B.3 Funciones

11. Describir funciones del puesto de conformidad con el Manual de Organización autorizado y vigente:

1. Evaluar, revisar y aprobar la gestión y mejora de los procesos y programas implementados en materia de TIC, conforme a la normatividad vigente, a fin de administrar de manera óptima y efectiva los recursos tecnológicos en beneficio de la Institución.
2. Definir, organizar, dirigir y autorizar, los requerimientos de infraestructura, servicios y soluciones tecnológicas, así como brindar asesoría y apoyo técnico en materia de TIC para su diseño, desarrollo, contratación e implantación, en coordinación con las unidades administrativas responsables en las que tenga injerencia, a fin de asegurar su calidad conforme a la normatividad aplicable.
3. Administrar y controlar los mecanismos de operación y niveles de servicios, así como mantener un punto único de contacto para los usuarios de los servicios, soluciones e infraestructura tecnológica aplicadas, a fin de medir la satisfacción de los usuarios, y en su caso, proponer acciones de mejora.
4. Coordinar la atención a los requerimientos y demandas de las distintas instancias normativas y de gobierno, garantizando el cumplimiento de las mismas, conforme a su ámbito de competencia.
5. Establecer, dirigir y evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, a fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información asegurando la autenticidad, confiabilidad, trazabilidad y no repudio de la misma.
6. Determinar, organizar, dirigir y autorizar el programa de aprovisionamiento de infraestructura de TIC acorde con los controles de seguridad de la información de los activos de TIC.
7. Cumplir con las funciones y demás actividades que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por su superior jerárquico o jefe inmediato, conforme a la línea de mando y comunicación aplicable.

B.4 Relaciones Internas y/o Externas

12. Tipo de relación: Ambas

12.1. Explicar brevemente con qué áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?:

Al interior tiene relación con diversas unidades administrativas, al exterior con instituciones y proveedores, con el propósito de definir acciones en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, alineadas a las estrategias y objetivos institucionales.

C. PERFIL DEL PUESTO

C.1 Escolaridad y Areas de Conocimiento

13.

Nivel Académico	Grado de Avance		
	100% de créditos concluidos	Concluida	Titulado y con Cédula Profesional
Educación Media Superior o Carrera Técnica			
Licenciatura o Carrera Técnica			
Licenciatura			X

Nota:	
-------	--

C.2 Área General de Conocimientos y Carrera Genérica

14

ÁREA GENERAL	CARRERA GENÉRICA
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
Ingeniería y Tecnología	Computación e Informática
Ingeniería y Tecnología	Sistemas y Calidad
Ciencias Naturales y Exactas	Matemáticas
Ciencias Naturales y Exactas	Actuaría

C.3 Experiencia Laboral*

15. Mínimo de experiencia requerida (años):

4

16. Mencionar la o las áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto (sector público o privado):

ÁREA GENÉRICA*
En la Administración Pública y/o en la iniciativa privada, desarrollando actividades relacionadas con el área de trabajo del puesto de que se trate.

*De conformidad con el acuerdo ACT-PUB/08/10/2014.07 que establece los Criterios para el nombramiento de los servidores públicos del Instituto.

C.4 Requerimientos o Condiciones Específicas

17. Disponibilidades para viajar:

Si

18. Frecuencia para viajar:

En ocasiones

19. Horario de trabajo:

Diurno

C.5 Capacidades Profesionales

20.

Gerenciales o Directivas	Requerido	Nivel
Visión Estratégica	Si	3
Liderazgo	Si	4
Orientación a Resultados	Si	4
Trabajo en Equipo	Si	4
Negociación	Si	3

Visión del Servicio Público	Requerido
Integridad	Si
Transparencia	Si
Rendición de Cuentas	Si
Bien Común	Si

Técnicas-Transversales*	Nivel
Administración Pública	Intermedio
Derecho de Acceso a la Información	Intermedio
Protección de Datos Personales	Intermedio
Rendición de Cuentas	Intermedio
Transparencia y Archivos	Intermedio

*De conformidad con el acuerdo ACT-PUB/08/10/2014.07 que establece los Criterios para el nombramiento de los servidores públicos del Instituto.

OFIMÁTICA	No Requerido	Básico	Intermedio	Avanzado
Office			X	
Otro: (especificar)				

IDIOMAS	No Requerido	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés			X	
Otro: (especificar)				

21. OBSERVACIONES:

22. FECHA DE ELABORACIÓN:

15/05/2018

23. FIRMAS

Autoriza

José Luis Hernández Santana
Director General de Tecnologías de la Información

Valida

Héctor Fernando Ortega Padilla
Director General de Administración